



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO: OFERTA DE EMPLEO PÚBLICA DE 199 PLAZAS DE GRUPOS C, D y E

Vista la propuesta que va a la Junta de Gobierno, esta Intervención General, informa:

I.- La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, última Ley de Presupuestos aprobada, en su artículo 19 Uno.1, establece que: " La incorporación de nuevo personal en el sector público, estará sujeta a los límites y requisitos establecidos en los apartados siguientes".

El apartado 3 de ese artículo 19 se establece lo siguiente: "*Las Administraciones Públicas que no hayan cumplido los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública y de regla del gasto tendrán una tasa de reposición del 100 por ciento, en los siguientes sectores contemplados en ese mismo apartado*".

II.- Conforme al informe emitido por el Departamento de Función Pública del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, la cobertura de estas 199 plazas de grupos C, D y E, respeta la tasa de reposición de efectivos por las vacantes totales del ejercicio 2018 en plazas susceptibles según el artículo 19.3 anteriormente citado, de convocarse mediante OPE.

Por tanto se respeta la tasa de reposición del 2018, acorde a la última Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada.

III.- Visto el informe del Servicio Administrativo de Función Pública, de fecha 21 de diciembre, la cobertura de estas 199 plazas respeta la disponibilidad presupuestaria del capítulo 1 del Presupuesto del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, vigente para el presente ejercicio 2018, sin que se requiera modificación presupuestaria en dicho capítulo.

En base a los anteriores puntos, se emite este informe favorable.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de diciembre de 2018.

EI INTERVENTOR GENERAL

